

**INFORME DE ANALISIS DE
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON
EXPEDIENTE NÚMERO CR010-24-028 RELATIVO AL SERVICIO REPRESENTACIÓN Y
DEFENSA EN JUICIO EN PROCESOS SEGUIDOS ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL**

Nº de Expediente del contrato basado: CR010-26-009

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO	3
3	PROPUESTA.....	4

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y/o económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CR010-24-028 REPRESENTACION Y DEFENSA EN JUICIO EN PROCESOS SEGUIDOS ANTE LA JURISDICCIONAL LABORAL, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco CR010-24-028 adjudicado el 03/03/2026 a las siguientes empresas:

EMPRESA
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.
ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

El procedimiento de adjudicación se lleva a cabo a través de un sistema rotativo y equilibrado entre los dos licitadores adjudicados. Se adjudica el presente contrato basado a la empresa **ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.**, por un importe de 1.500€ conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

La demanda nos fue notificada el 18/06/2026 y la vista judicial está señalada para el 29/06/2026, lo que deja únicamente 11 días naturales para analizar la demanda, revisar la documentación, recopilar pruebas, preparar la estrategia procesal y comparecer adecuadamente en juicio. La proximidad de la fecha de la vista exige la intervención inmediata de un representante para evitar indefensión y garantizar una defensa efectiva. Esta demanda trata sobre Vacaciones de Fijo Discontinuo.

TIPO	Nº AUTO	MATERIA	JUZGADO
Vacaciones	569/2026	Vacaciones	Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Málaga. Plaza nº 4

Contrato basado conforme a la adicional 33 de la LCSP y precios establecidos en el punto 3 de este BAM.

3 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CR010-24-028** RELATIVO AL SERVICIO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO EN PROCESOS SEGUIDOS ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL, a la empresa **ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.**, por el importe de 1.500€, respecto de la Solicitud de Compras **CR010-26-009**

Sevilla a fecha de la firma

52260589N
PEDRO JESUS
BAENA
(C:A41398645)

Firmado digitalmente
por 52260589N PEDRO
JESUS BAENA
(C:A41398645)
Fecha: 2026.06.23
07:55:55 +02'00'

Fdo. Pedro Jesus Baena Moreno
JEFE UNIDAD DE PERSONAL